

Armenia, 26 Julio 2023

Doctor.
JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ
 Gerente
 Red Salud Armenia E.S.E

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público Segundo Trimestre vigencia 2023.

Me permito presentar el informe de austeridad del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023, el cual comprende la información suministrada por los líderes de los procesos de Subgerencia de Planificación Institucional, Talento Humano, Presupuesto, Jurídica, bienes y servicios, detallando el resultado del análisis realizado a cada una de las erogaciones presupuestales objeto de control de austeridad, y en cumplimiento a las directrices sobre “Medidas de Austeridad del Gasto Público” establecidas en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público y Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, las políticas de buen gobierno internas adoptadas por la Gerencia de Red Salud, mediante Resolución 305 de 2021; y de acuerdo a las obligaciones legales asignadas a las Oficinas de Control Interno, en especial lo señalado en la Ley 87 de 1993, Decreto Único Reglamentario 648 de 2017, Rol de evaluación y seguimiento de las medidas de austeridad.

1. TALENTO HUMANO.

De acuerdo a informe presentado por la Coordinación de Talento Humano, la planta de personal fue modificada, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

EMPLEOS TIEMPO COMPLETO					
No. Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Naturaleza	Horas
Nivel Directivo					
1	Gerente Empresa Social del estado	085	03	PF	8
2	Subgerente	090	02	LN	8
2	Director Técnico	009	01	LN	8
Nivel Asesor					
1	Asesor (Jurídico)	105	01	LN	8
1	Jefe de Oficina (Control Interno)	006	01	PF	8
Nivel Profesional					
1	P.U. Especializado (Financiera)	222	08	CA	8
1	P.U. Especializado (Talento Humano)	222	08	CA	8
1	Profesional Universitario	219	07	CA	8
1	Profesional Universitario – Planeación	219	07	CA	8
1	Tesorero General	201	05	LN	8
1	Profesional Universitario (Contador)	219	05	CA	8



1	Profesional Universitario – SG- SST	219	05	CA	8
1	Profesional Universitario – Bienes y Suministros	219	05	CA	8
1	Profesional Universitario – Jurídica	219	05	CA	8
1	Médico – Auditor	242	02	CA	6
5	Médico General	211	10	CA	8
2	Odontólogo	214	09	CA	8
11	Enfermero	243	08	CA	8
1	Profesional Área de la Salud (Bacteriólogo)	237	07	CA	8
Nivel Técnico					
1	Técnico Administrativo-	367	02	CA	8
1	Técnico Administrativo- Información y R.	367	03	CA	8
1	Técnico Administrativo- Nomina	367	03	CA	8
1	Técnico Administrativo - Gestión Ambiental	367	03	CA	8
1	Técnico Administrativo – Activos Fijos	367	03	CA	8
1	Técnico Administrativo – Financiera	367	03	CA	8
1	Técnico Administrativo – Control Interno	367	03	CA	8
1	Técnico Administrativo – Jurídica	367	03	CA	8
2	Técnico Administrativo	367	03	CA	8
Nivel Asistencial					
19	Auxiliar Área de la Salud (Enfermería)	412	10	CA	8
2	Auxiliar Área de la Salud (Operatorita)	412	10	CA	8
5	Auxiliar Área de la Salud (Higienista)	412	09	CA	8
5	Auxiliar Área de la Salud (Consultorio Dental)	412	06	CA	8
1	Auxiliar Área de la Salud (Laboratorio)	412	05	CA	8
1	Auxiliar Área de la Salud (información)	412	05	CA	8
6	Auxiliar Área de la Salud (promotoras)	412	02	CA	8
1	Auxiliar en Salud familiar	412	05	CA	8
1	Secretaria Ejecutiva	425	07	LN	8
8	Secretarias	440	05	CA	8
1	Auxiliar Administrativo Suministros	407	05	CA	8
1	Conductor	480	03	CA	8
4	Operario 1	487	02	CA	8
7	Celadores	477	01	CA	8

EMPLEOS TIEMPO PARCIAL					
No. Cargos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Naturaleza	Horas
Nivel Profesional					
15	Médico General	211	04	CA	4
10	Odontólogo	214	03	CA	4
3	Profesional Universitario Área de la Salud	237	03	CA	4


VIGILADO Supersalud
 Por la defensa de los derechos de los usuarios
 Línea Gratuita Nacional 018000613700





1	Odontólogo	214	06	CA	5
3	Odontólogo	214	02	CA	3
1	Conductor Oficial				8
2	Operarios oficiales				8
143	CARGOS				

De acuerdo a lo anterior, de los 143 cargos que quedaron en la planta de personal, al 30 de junio, solo se encontraban activos 115 cargos, distribuidos de acuerdo a la modalidad de vinculación, como se muestra a continuación:

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 30/06/2023
Carrera Administrativa	60
Libre Nombramiento	7
Periodo Fijo	2
Provisionalidad	43
Trabajador Oficial	3
Total	115

Administración De Personal.

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 1/01/2023	Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 30/06/2023
Carrera Administrativa	60	Carrera Administrativa	60
Libre Nombramiento	7	Libre Nombramiento	7
Periodo Fijo	2	Periodo Fijo	2
Provisionalidad	38	Provisionalidad	43
Trabajador Oficial	3	Trabajador Oficial	3
Total	110	Total	115

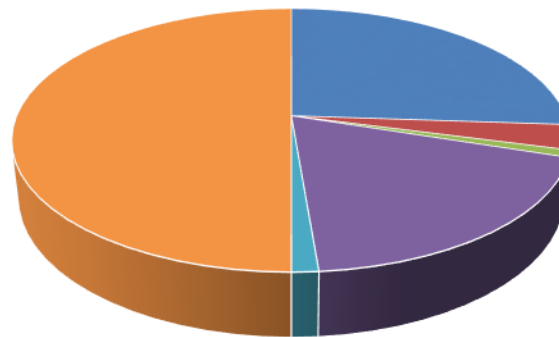
Dentro del Plan del Cargo de la entidad, se evidencia que al inicio de la vigencia 2023, la entidad contaba con una planta de empleo 154 cargos, de los cuales para el mes de enero se encontraban activos 110 y 44 vacancias.

Con la modificación de la planta de personal, realizada mediante Acuerdo 001 del 27 de febrero del 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE EMPLEO DE REDSALUD ARMENIA E.S.E. Y SE INCORPORAN UNOS NUEVOS CARGOS”**, queda determinada en 143 cargos, de los cuales, con corte a junio 30, se encuentra ocupada el 80%, es decir, 115 cargos.

En cuanto a la variación de los cargos ocupados, se inició la vigencia 2023 con 110 cargos ocupados, pero con los nombramientos realizados, esta se incrementa en un 4,5%, cerrando para el primer semestre de 2023 con 115 cargos ocupados y 28 vacantes, para un total de 143 cargos aprobados:

Tipo de Vinculación	No. de Cargos Ocupados a 30/06/2023	Vacantes Definitivas
Carrera Administrativa	60	27
Libre Nombramiento	7	1
Periodo Fijo	2	0
Provisionalidad	43	0
Trabajador Oficial	3	0
Total	115	28

PLAN DE CARGOS 143 DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:



■ 60 Carrera Administrativa
 ■ 7 Libre Nombramiento
 ■ 2 Periodo Fijo
■ 43 Provisionalidad
 ■ 3 Trabajador Oficial
 ■ 115 Total

Es de tener en cuenta que se encuentran en la Oferta Publica (22 cargos) para proveer mediante Concurso de Merito de la CNSC., los cuales se encuentran ocupados por provisionalidad.

GASTO PRESUPUESTAL

En cuanto al gasto, este se ha ejecutado en promedio en un 50%, es decir, la suma de \$ 4.650.375.605,00 respecto de lo proyectado para la actual vigencia (\$ 9.350.330.656,00). No obstante, existen rubros que han superado el indicador proyectado, los cuales requerirán más adelante adiciones, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023	GASTO I TRIMESTRE 2023	GASTO II TRIMESTRE 2023	% EJEC.
SUELDO BÁSICO	\$ 5.158.504.382,00	\$ 1.101.632.171,00	\$ 1.132.629.519,00	43
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 12.000.000,00	\$ 1.853.153,00	\$ 2.116.143,00	33
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 29.232.492,00	\$ 5.140.932,00	\$ 8.772.948,00	48
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 44.429.856,00	\$ 9.936.157,00	\$ 13.521.607,00	53
PRIMA DE SERVICIO	\$ 255.464.854,00	\$ 0,00	\$ 206.171.989,00	81
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 142.484.391,00	\$ 60.542.540,00	\$ 36.584.175,00	68
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 491.728.653,00	\$ 3.854.000,00	\$ 6.031.704,00	2
PRIMA DE VACACIONES	\$ 219.956.888,00	\$ 67.303.774,00	\$ 61.400.181,00	59
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 681.280.792,00	\$ 194.455.800,00	\$ 156.464.300,00	52
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 482.003.695,00	\$ 137.788.600,00	\$ 110.869.500,00	52
APORTES DE CESANTÍAS	\$ 621.030.286,00	\$ 399.309.318,00	\$ 205.598.959,00	97
APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 241.572.224,00	\$ 65.615.000,00	\$ 62.361.400,00	53
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 138.300.009,00	\$ 34.489.700,00	\$ 28.375.800,00	45
APORTES AL ICBF	\$ 181.179.172,00	\$ 49.214.300,00	\$ 46.773.500,00	53
APORTES AL SENA	\$ 120.786.114,00	\$ 32.821.000,00	\$ 31.192.100,00	53
VACACIONES	\$ 245.000.000,00	\$ 98.437.963,00	\$ 88.749.431,00	76
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 38.351.218,00	\$ 10.999.749,00	\$ 27.351.469,00	100
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 27.025.630,00	\$ 8.443.194,00	\$ 7.455.699,00	59
ESTÍMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	\$ 220.000.000,00	\$ 40.576.344,00	\$ 95.541.486,00	62
TOTAL	\$ 9.350.330.656,00	\$ 2.322.413.695,00	\$ 2.327.961.910,00	

El incremento del gasto en personal de planta, del II trimestre respecto del I trimestre de la vigencia 2023, de acuerdo a lo informado por la oficina de Talento Humano, obedece a lo siguiente:

- Ajuste al salario básico del 1.5%
- Retroactivo a partir del 01 de enero del 2023 a 115 funcionarios activos, tanto de salarios como prestaciones sociales correspondientes.
- Mayor número de funcionarios con Reconocimiento de Bonificación por Servicios.
- Subsidio de alimentación, hasta el mes de mayo le correspondía aquellos funcionarios que su asignación básica estuviera en el rango hasta de \$2.039.955.00, con el Decreto 896 del 02 de junio, el rango de subsidio de alimentación quedo contemplado para aquellas asignaciones básicas hasta de: \$2.338.197.00. Es de anotar que este subsidio con el aumento les aplica a varios funcionarios que antes no lo recibían (Grupo 6 personal Auxiliar de Odontología)
- Pago de Prima de Servicio para 115 funcionarios activos.
- Indemnización de Vacaciones
- En Reconocimiento de Estímulos se realizó el pago de estímulos Factor No Salarial, según Acuerdo Colectivo celebrado entre SINDESS y REDSALUD ARMENIA E.S.E. vigencia 2023.

- Se realizaron cinco (5) Nombramientos en Provisionalidad: P.U.: Jurídica. P.U. SGSST. Técnico Administrativo (Jurídica). Técnico Administrativa (Gestión Ambiental). Técnico Administrativa(Nomina).
- Dos Encargos de Técnico Administrativo y Técnico Administrativo (Financiera)
- Un nombramiento de LNR de Secretaria ejecutiva.

CESANTIAS.

Las cesantías de los empleados en la modalidad anualizadas, fueron debidamente consignadas a los fondos individuales.

Para el mes de abril el área de presupuesto, no asignó reserva para las Cesantías Retroactivas, ni se realizó consignación al fondo. Esto genera preocupación ya que, de acuerdo a lo informado por Talento Humano, el estado actual del Régimen Retroactivo y lo que al momento está en el Fondo de Protección es preocupante por el déficit tan grande que se tiene y el poco recurso que se le esta asignando mensual.

BIENESTAR SOCIAL.

Durante el Segundo trimestre de 2023, se cancelaron por el Plan de bienestar Social e Incentivos, auxilio educativo, anteojos, odontológico, funerario y reconocimiento de estímulo a coordinación de Grupos de trabajo en cumplimiento el acuerdo colectivo suscrito entre Sindess Quindío y Red Salud Armenia E.S.E, vigencia 2023, conceptos que están enmarcados dentro del plan de bienestar, los cuales se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo	Grupo de trabajo y área que Coordina		ABRIL	MAYO	JUNIO
ROSA AMPARO RAMIREZ ARISTIZABAL	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 223 de 28 de agosto 2020.	C.S. CAA SUR	1.031.618	1.031.618	57.907
YOLANDA RIVERA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 222 de 28 de agosto 2020	C.S. PILOTO URIBE	1.031.618	1.031.618	312.198
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 221 de 28 de agosto 2020.	C.S. CORREA GRILLO	1.031.618	1.031.618	312.298
NANCY STELLA HERNANDEZ BOLAÑOS	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 226 de 28 de agosto 2020	C.S. CLARITA /PARAISO	1.031.618	1.031.618	1.113.169
MAGDA LORENA VILLANUEVA	Enfermera	Macro Proceso MISIONAL según Resolución 228 de 28 de agosto 2020	Proceso Acreditación	1.031.618	1.031.618	312.298
LUZ STELLA MARIN HERRAN	P.U. Especializada Talento Humano	Macro Proceso Estratégico según Resolución 230 de 28 de agosto 2020	Talento Humano	1.436.336	1436.336	1.531.850
ESTIMULOS SUPERVISION DE GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO				6.283.959	6.283.959	3.639.820

En este ítem se evidencia disminución de pagos en los estímulos de las enfermeras dado que se les liquidó periodo de vacaciones.

La enfermera ROSA AMPARO RAMIREZ ARISTIZABAL, paso a un cargo directivo en el cual para el periodo siguiente no va a recibir estímulo por supervisión de grupos internos de trabajo.

Los incrementos que se evidencian en la liquidación del estímulo fue debido a un ajuste de incremento salarial y el retroactivo al mismo.

Bienestar Social - Auxilio Anteojos SEGUNDO - Trimestre			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
DIANA MARCELA PEREZ MARIN	SECRETARIA	30/04/2023	\$ 232.000
SARA ROJAS BARRANTES	BACTERIOLOGA	30/04/2023	\$ 232.000
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	ENFERMERA	30/04/2023	\$ 232.000
KATERINE HOLGUIN MATA	HIGENISTA	30/04/2023	\$ 232.000
MAGDRET SALAZAR MENDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30/04/2023	\$ 232.000
HUMBERTO GIRALDO	ODONTOLOGO	30/04/2023	\$ 232.000
MAURICIO QUINTERO DUQUE	VIGILANTE	30/04/2023	\$ 232.000
RUBIELA GARCIA	AYXILIAR CONSULTRIO DENTAL	30/04/2023	\$ 232.000
TOTAL			\$1.856.000

Bienestar Social - Auxilio Odontológico Segundo - Trimestre			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
LAURA BEATRIZ DIAZ MOLINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30/04/2023	232.000
TOTAL			232.000

Bienestar Social - Auxilio Funerario segundo- Trimestre			
Nombre	Cargo	Fecha De Pago	Valor Pagado
MIRIAM STELLA MRILLAS	ODONTOLOGO	30/05/2023	\$ 232.000
TOTAL			\$ 232.000

Pagos Bienestar Social - Auxilio Educativo segundo Trimestre			
Nombre	Cargo	fecha de pago	Valor pagado
DORALBA GIRALDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	30/04/2023	975.000
JULIO CESAR RUIZ AVILA	CELADOR	30/04/2023	244.000
SANDRA RESTREPO GRISALES	SECRETARIA	30/04/2023	1.555.000
JAIRO ALBERTO MORENO C	ENFERMERA	30/04/2023	975.000
ANA LILIANA AGUIRRE	AUXILIAR DE ENFERMERIA	30/04/2023	499.000
DIANA MARCELA PEREZ MARIN	SECRETARIA	30/05/2023	360.000
HENRY RESTREPO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	30/05/2023	975.000
JUAN DIEGO OSORIO	CONDUCTOR	30/05/2023	975.000
ELSA MILENA ZAPATA	AUXILIAR ODONTOLOGIA	30/05/2023	998.000
LAURA BEATRIZ DIAZ MOLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	30/05/2023	499.000
ALBA LUZ HERNANDEZ	CONTADORA	30/06/2023	499.000
ARLEDIS JIMENEZ GOMEZ	ODONTOLOGA	30/06/2023	1.950.000
NELCY ORTIZ BETANCOURTH	ENFERMERA	30/03/2023	1.068.000
LUISA FERNANDA MARIN GARCIA	SECRETARIA	30/03/2023	975.000
JOSE GUSTAVO ARIASTIZABAL	VIGILANTE	30/03/2023	580.000
TOTAL			\$13.127.000

2. CONTRATACION DE PERSONAL

Contratación

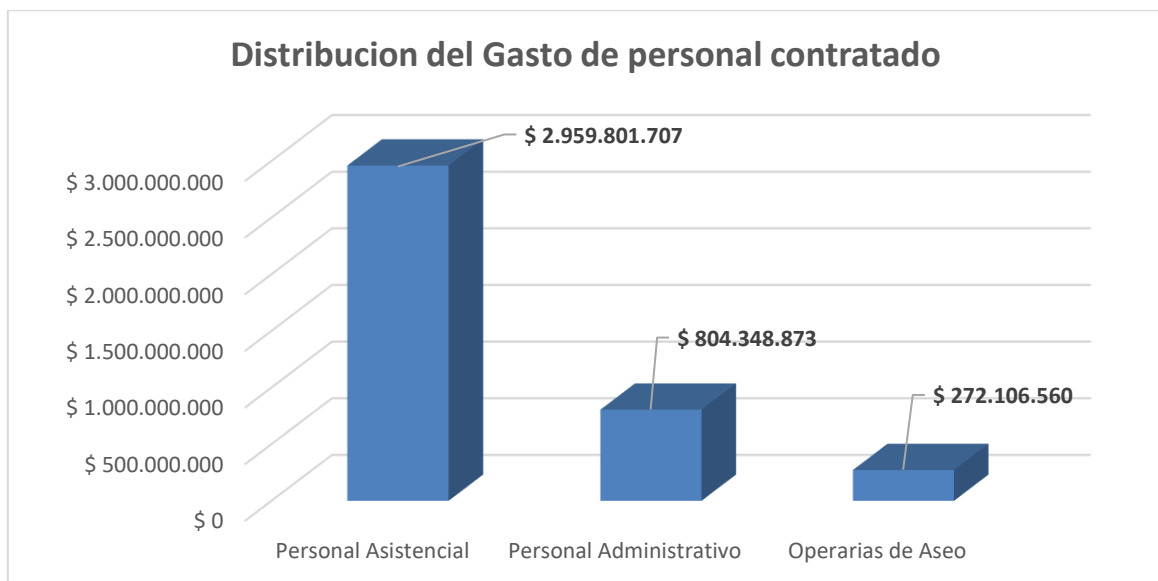


En cuanto a la contratación de personal de apoyo misional y administrativo, se detalla la consolidación del valor pagado por servicios personales indirectos los cuales se distribuyen en: servicios de empleo rubro por el cual se ejecuta el contrato realizado con soluciones efectivas para la contratación de personal administrativo, proyectos, asistenciales y de mantenimiento. otros servicios profesionales, Técnicos y empresariales n.c.p. correspondiente a contratación de personal de mantenimiento directo; servicios jurídicos; otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., correspondiente a administrativos y directivos, otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., correspondiente al contrato de Mundo Salud; servicio de salud humana – asistenciales directivos. Según la clasificación de los rubros presupuestales para la vigencia 2023.

El gasto asumido por personal contratado a través de la empresa Soluciones Efectivas, incrementó el personal administrativo en 15%; mientras que el personal de aseo disminuyó en 4%. En la variación total del gasto, se evidencia un incremento del 4% en segundo trimestre respecto del primer trimestre como se

muestra a continuación:

VALOR GASTO CONTRATACION PERSONAL - TEMPORAL				
Concepto	1er trimestre	2do Trimestre	Total gasto Junio 30 de 2023	variacion %
Personal Asistencial	\$ 1.465.946.974,00	\$ 1.493.854.733,00	\$ 2.959.801.707,00	2
Personal Administrativo	\$ 373.870.018,22	430.478.854,66	\$ 804.348.872,88	15
Operarias de Aseo	\$ 138.879.045,00	133.227.515,00	\$ 272.106.560,00	-4
Total Contratacion Personal	\$ 1.978.696.037,22	2.057.561.102,66	4.036.257.139,88	4



En cuanto a la cantidad del personal vinculado, esta se mantiene en el segundo trimestre respecto del primer trimestre de 249 personas para soportar la carga laboral en los diferentes procesos tanto en la parte misional como administrativo:

RESUMEN NÓMINA PERSONAL TEMPORAL		
Concepto	Mes	Cantidad Pax
PRIMER TRIMESTRE	Enero	237
	Febrero	246
	Marzo	249
SEGUNDO TRIMESTRE	Abril	240
	Mayo	247
	Junio	249



Código: ES – PL-FO-026
Versión: 3
Fecha de elaboración: 05/11/2020
Fecha de revisión: 30/08/2022
Página: 10 de 20

De acuerdo al total de personas vinculadas con corte al 30 de junio, estos se encuentran distribuidos así:


VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 0180000513700


Red GLOBAL
de HOSPITALES
VERDES y
SALUDABLES

PA CUIDAR DE TODOS

Av. Montecarlo Urbanización Guadales de La Villa CP. 630001 - Conmutador: 737 1010 - www.redsaludarmenia.gov.co

CARGOS EMPRESA TEMPORAL	JUNIO
MÉDICOS URGENCIAS	23
MÉDICOS APOYO ADMIN URGENCIAS	1
ENFERMERAS URGENCIAS	4
AUX. ENFER. URGENCIAS, HOSP, PARTOS	33
AUXILIAR ENFERMERIA CBA	8
TECNICO EN ATENCION PRE HOSPITALARIA	3
ODONTOLOGOS	11
MÉDICOS CONSULTA EXTERNA	22
ENFERMERAS CONSULTA EXTERNA	1
AUXILIAR ODONTOLOGIA	8
AUX ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA CENTROS DE SALUD	12
AUX ENFERMERIA PAI	18
AUX ENFERMERIA MOTORIZADAS PAI	1
AUX ENFERMERIA CONSULTA EXTERNA APS	8
AUXILIAR ENFERMERIA DOMICILIARIO TBC	1
AUXILIAR ENFERMERIA ADM RUTAS	4
BACTERIOLOGIA	4
TECNICO RX	0
AUX LABORATORIO	5
PROFESIONALES DE APOYO	12
APOYO TERAPEUTICO	4
AUXILIAR DE FARMACIA C.E.	3
AUXILIAR DE FARMACIA URGENCIAS	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVA MENSAJERIA	1
TECNICO AUXILIAR CONTABLE	1
TECNICO EN SISTEMAS	3
TECNICO TESORERIA	1
PROFESIONAL JEFE DE ALMACEN	1
PROFESIONAL SISTEMAS FINANCIEROS	1
PROFESIONAL	6
TECNICO SIAU	1
ENFERMERA INDICADORES	1
TECNICO BIENES Y SERVICIOS	3
TEC ADMIN EN AREA JURIDICA	1
TEC ADMIN EN AREA DE PLANEACION	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TEC ADMIN EN AREA DE TH	1
PROFESIONAL COSTOS	0
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO SIAU	1
TEC CORRESPONDENCIA	1
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO GESTION AMBIENTAL	1
APOYO SST	1
PROFESIONAL MIPG Y SARLAFT	1
PROFESIONAL BIENES Y SERVICIOS	1
TEC CARTERA	1
PROFESIONAL APOYO ACTIVOS FIJOS	1
PROFESIONAL SST	1
MANTENIMIENTO	6
SUPERVISOR MANTENIMIENTO	1
SUPERNUMERARIO	1
CONDUCTOR ADMINISTRATIVO	4
CONDUCTOR AMBULANCIA	5
TECNICO ADM CORRESPONDENCIA	1
PROF COSTOS	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADA APOYO C.I.	1
PROF APOYO DOCENCIA Y SERVICIO	1
TECNICA ADM DIR	1
AUXILIAR	1
TECNICO	1
ENFERMERA - HUMANIZACION	1
ENFERMERA - GESTION DEL RIESGO	1
ENFERMERA - SEGURIDAD DEL MPACIENTE	1
TOTAL	249

Contratación indirecta Mundo Salud S.A.S.

La empresa de Mundo Salud se encuentra contratada para desarrollar el objeto del contrato “Prestación de servicios en el área Administrativa para desarrollar actividades de carácter esencial y de complementariedad de los procesos, integrales de facturación consolidación y GLOSAS- bajo la modalidad de outsourcing en REDSALUD ESE ARMENIA,”. Para lo cual, se asigna presupuesto por valor de \$ 1.029.156.804, mediante Registro presupuestal No. 302, para soportar el contrato PS104 realizado con la entidad.

El gasto asumido por personal contratado a través de la empresa MUNDO SALUD MEDICA SERVICIOS CTA, incrementó en 15%, es decir, \$66.294.635, en el segundo trimestre respecto del primer trimestre de la vigencia, como se muestra a continuación:

VALOR GASTO CONTRATACION PERSONAL - TEMPORAL				
Concepto	1er trimestre	2do Trimestre	Total gasto Junio 30 de 2023	variacion %
Personal Administrativo	\$ 448.283.767	\$ 514.578.402	\$ 962.862.169,00	15
Total Gasto Personal contratacion Mundo Salud	\$ 448.283.767,00	\$ 514.578.402,00	\$ 962.862.169,00	15

En cuanto a la cantidad de personal vinculado a través de la terciarización del proceso de facturación con Mundo Salud, para el cierre del segundo trimestre se contaba con 45 personas, como se muestra a continuación:

RESUMEN NÓMINA PERSONAL TEMPORAL		
Concepto	Mes	Cantidad Psnal.
PRIMER TRIMESTRE	Enero	43
	Febrero	44
	Marzo	44
SEGUNDO TRIMESTRE	Abril	45
	Mayo	45
	Junio	45

3. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se detallan los gastos de los Servicios Públicos de la Entidad, evidenciando el consumo en lo que va corrido de la vigencia 2023, con corte a junio 2023, así:

GASTOS CAUSADOS EN SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2023		
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023
ENERGIA	\$ 60.300.878,00	\$ 66.758.895,00
AGUA Y ALCANTARILLADO	8.890.901,00	14.335.295,00
TELEFONOS FIJOS	6.402.117,00	4.387.483,00
TELEFONOS CELULARES	13.498.310,89	3.846.223,00
COMITÉ DE CAFETEROS	27.700,00	21.600,00
TOTAL	\$ 89.119.906,89	\$ 89.349.496,00
Fuente: Oficina Bienes y Servicios		

Como se puede evidenciar, el gasto de energía del primer trimestre 2023 comparado con el segundo trimestre 2023 muestra un incremento del 10%, es decir, \$ 6.458.000; de igual forma, el consumo de agua ha presentado un incremento considerado, el cual debe ser revisado y ajustado tomando medidas de uso y ahorro eficiente de los servicios; lo cual, debe ser objeto de revisión y control por parte del área de bienes y servicios de Red Salud, de la misma manera se les recomienda realizar un seguimiento en cuanto a consumos KW de manera mensual, y revisar con la empresa de energía del Quindío – EDEQ, posibles ajustes a la red eléctrica de la entidad de acuerdo a las necesidades de remodelación de la misma. Como también revisar las llaves de paso de agua, tuberías, de tal manera que si existen fugas se puedan detectar y hacer las correcciones respectivas.

En cuanto a la telefonía celular y telefonía fija se debe hacer una revisión y control desde el área de bienes y servicios, en cuanto a la asignación y consumo. Tener en cuenta el **ARTÍCULO Artículo 16. Papelería y telefonía**. Para el uso adecuado de papelería y telefonía, las entidades deberán: a) Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. b) Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web. c) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina. d) *Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet.* e) *Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano, la transmisión de datos de condiciones hidrometeorológicas, y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. Parágrafo. Se podrán adquirir y asignar teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, de manera exclusiva, para el desarrollo de las actividades de inteligencia y contrainteligencia a cargo de los organismos del Estado que ejercen esta función, sin que esta asignación pueda tener un carácter permanente., de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces, del Decreto 444 de 2023.* Aplicar el **Artículo 21. Sostenibilidad ambiental**. Las entidades propenderán por adoptar las siguientes acciones medio ambientales y de ahorro: a) Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores. b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos. c) Instalar en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos. De acuerdo al Decreto 444 de 2023.

4. IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En el siguiente cuadro se detallan los conceptos de papelería y materiales e impresiones, de acuerdo a la información suministrada por la responsable de estas adquisiciones durante el segundo trimestre de 2023.

Se presenta incremento de \$19.257.313,00, ya que para el primer trimestre el gasto representó \$12.554.400, mientras que, para el segundo trimestre, el gasto fue de \$ 31.811.713, como se muestra a continuación:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
AVISOS PARQUEADERO RED SALUD	3,00	\$ 44.400
PENDON CON PORTA PENDON	3,00	\$ 900.000
AVISO EN VINILO ADHESIVO	50,00	\$ 100.000
ROTULOS ADHESIVO	2.300,00	\$ 413.999
CARNET DE PROSTATA	1.000,00	\$ 560.002
CARNET DE CUELLO UTERINO	2.000,00	\$ 1.079.996
IMPRESIONES A MEDIO PLIEGO	6,00	\$ 144.000
SEÑALIZACION MOMENTO LAVADO DE MANOS	75,00	\$ 1.110.000
SEÑALIZACION LIMPIA TUS MANOS	25,00	\$ 370.000
AFICHE RED SALUD ARMENIA PARTICIPATIVA	16,00	\$ 32.000
AVISO RECTANGULAR ROTULOS LIQUIDOS 6*9	20,00	\$ 2.000
CARNET MATERNO PERINATAL	1,00	\$ 6.502
RUTA DE BUZONES	15,00	\$ 97.500
AVISO RECTANGULAR ROTULOS LIQUIDOS 10*12	20,00	\$ 3.000
RESMA CARTA BLANCA	600	11.710.335
RESMA OFICIO	50	1.178.218
ROLLO TERMICO PARA MPRESORA 80 MM	102,00	\$ 717.570
CARNET MATERNO PERINATAL	1.000	\$ 539.998
CARNET SALUD INFANTIL NIÑOS	1.000	\$ 2.584.989
CARNET DE SALUD INFANTIL NIÑAS	1.000	\$ 2.584.989
CARNET CYD NIÑAS	200,00	\$ 599.998,00
CARNET CYD NIÑO	200,00	\$ 599.998,00
IMPRESIONES A MEDIO PLIEGO	1,00	\$ 31.800,00
VINILO ADHESIVO	2,00	\$ 63.600,00
Lona sala de simulación	1,00	\$ 118.720,00
LONA PILOTO URIBE	1,00	\$ 265.000,01
PLACA EN MADERA DE RECONOCIMIENTO	1,00	\$ 349.999,23
TARJETA DE CUMPLEAÑOS	150,00	\$ 120.000,20
CARPETAS PARA ARCHIVO INACTIVO OFICIO	2.000,00	\$ 3.999.994,60
IMPRESIONES A MEDIO PLIEGO	12,00	\$ 288.000,04
AFICHE ESTRATEGIA DE DESPARACITACION ESCOLAR	500,00	\$ 89.999,70
PLACA EN VIDRIO DE RECONOCIMIENTO	1,00	\$ 219.999,94
ROTULOS DE CD	1,00	\$ 63.611,90
AFICHE PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA	1,00	\$ 20.000,00
LONA 80*180	1,00	\$ 70.000,00



VINILO ADHESIVO 120*40 CONSULTA EXTERNA	1,00	\$ 70.000,00
CERTIFICADO HOSPITAL RED SALUD	3,00	\$ 13.499,06
PENDON BIENVENIDOS CARRUSEL DE LA SALUD 195*65	1,00	\$ 65.000,00
AFICHE 70*40	1,00	\$ 25.000,00
IMPRESION CANALES DE ATENCION	19,00	\$ 341.998,86
PLANCHA COMISION DE PERSONAL	60,00	\$ 59.995,99
AFICHE ADHESIVO 160*40	1,00	\$ 50.000,00
AFICHE INVITACION CONFORMACION ASOCIACION DE USUARIOS	10,00	\$ 105.999,25
VALOR TOTAL		\$ 31.811.713

Es de tener en cuenta que la entidad debe utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones, las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web, reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina, para lo cual la entidad establece políticas internas para cumplir con los lineamientos establecidos para las entidades públicas.

5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MANTENIMIENTO Y MEJORAS

Los gastos en mantenimiento, se enfocaron al cumplimiento del plan de mantenimiento de la entidad, mediante actividades como: visitas de inspección, mantenimiento y adecuaciones físicas realizadas en centros de salud, Rutas de Recolección de Residuos Hospitalarios, embellecimiento en las áreas comunes de los Centros de Salud, Mantenimiento de Sistemas, actividades tendientes a garantizar el funcionamiento de herramientas y equipos de trabajo, así como el estado normal de funcionamiento de la entidad.

Dichos gastos se distribuyeron así:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2023	II TRIMESTRE 2023
SUMINISTRO DE FERRETERIA Y ELECTRICOS (NOLIMIT)	79.868.419,00	77.700.781,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOBOMBAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA, GENERADORES ELECTRICOS PORTATILES Y ESTACIONARIOS, HIDROLAVADORAS, GUADAÑAS, COMPRESORES INDUSTRIALES Y HERRAMIENTAS ELECTRICAS, NEVERAS. RECARGA DE EXTINTORES	9.049.600,00	13.574.400,00
SERVICIO DE FUMIGACION (FUMIGAMOS Y CONTROLAMOS)	0,00	2.000.272,00
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS Y NEVERAS (SOLUCIONES INDUSTRIALES) RED DE FRIO	15.000.000,00	24.600.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S)	10.769.500,00	27.820.242,00

6. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

Para el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2023, la E.S.E. fue notificada de las siguientes admisiones de procesos judiciales.

- 1) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300220220063600 **DEMANDANTE:** JUAN CARLOS ROJAS DUQUE, **DESPACHO JUDICIAL:** Juzgado Séptimo Administrativo del Quindío, **PRETENSIONES:** En abstracto.
- 2) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300520220054800 **DEMANDANTE:** NESTOR IVAN VELOZ GUZMAN **DESPACHO JUDICIAL:** Juzgado Séptimo Administrativo del Quindío, **PRETENSIONES:** En abstracto.
- 3) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300520220021500 **DEMANDANTE:** MARIA LUCILA ZAPATA JARAMILLO **DESPACHO JUDICIAL:** Juzgado Séptimo Administrativo del Quindío, **PRETENSIONES:** \$ 359.092.761.
- 4) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300520220064400 **DEMANDANTE:** STEFANY JOHANNA GONZALEZ SUAREZ Y OTROS **DESPACHO JUDICIAL:** Juzgado Séptimo Administrativo del Quindío, **PRETENSIONES:** \$ 235.000.000.
- 5) **PROCESO:** Nulidad y Restablecimiento del Derecho, **RADICADO:** No 63001333300520220054400 **DEMANDANTE:** MICHAEL GIOVANNI CABRERA BADILLO Y OTROS **DESPACHO JUDICIAL:** Juzgado Séptimo Administrativo del Quindío, **PRETENSIONES:** \$ 235.000.000.

Para este periodo no se realizó pago sentencias judiciales ni se notificaron sentencias a favor de la ESE.

Ententamente,



ANA MARIA RESTREPO VILLEGAS
asesora jurídica

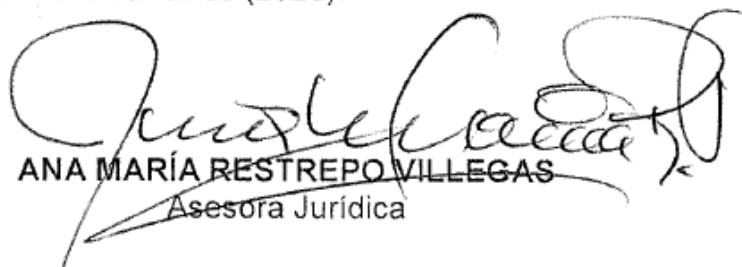
En cuanto a las pretensiones por procesos judiciales, cada vez están en aumento, pues ascienden a \$21 mil millones de pesos, como lo certifica la oficina jurídica:

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA DE RED SALUD ARMENIA E.S.E

CERTIFICA:

Que los procesos Judiciales que se encuentran admitidos con corte al 30 de junio de 2023 son 88 procesos, de los cuales se encuentran activos y en trámite judicial 66 procesos, cuyas pretensiones aproximadas ascienden a la suma de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$21.247.729.233)** sin Indexar.

La presente certificación se firma en Armenia Quindío a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



ANA MARÍA RESTREPO VILLEGAS
Asesora Jurídica

RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la información registrada en los formatos y los soportes suministrados por cada uno de los responsables y conforme con las evidencias presentadas respecto de la austeridad del gasto del segundo trimestre 2023, es importante:

- Establecer medidas de autocontrol y seguimiento a cada uno de los rubros objeto de control y aplicación de las Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público conforme con lo señalado en el Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, la Circular No. 05 de 2019, decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998. Decreto 444 del 29 de marzo de 2023" por el cual se establece el plan de austeridad en el gasto público 2023". y las políticas de austeridad formuladas por la entidad, adoptadas mediante Resolución 305 de 2021 y **la directiva presidencial 08 2022 - directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.**
- Para los responsables del diligenciamiento de los formatos se recomienda nuevamente el reporte oportuno, los diez (10) primeros días hábiles del siguientes mes, ante la Oficina de Control Interno, en forma física y digital a través del correo electrónico de Control Interno, con todas y cada una de las evidencias requeridas, notas descriptivas y demás; de acuerdo con la información suministrada, con el objetivo que la Oficina de Control Interno pueda realizar un análisis de la información y emitir un concepto sobre el cumplimiento o no de las políticas de austeridad.
- Es importante prestar atención a los dineros que reposan en el fondo de cesantías retroactivas, ya que este cada vez, está más desfinanciado y el efectivo con el que cuenta, no es suficiente para soportar las



provisiones que se van generando de las obligaciones por este concepto. Al cierre del segundo trimestre de 2023, el pasivo causado por cesantías retroactivas es de \$2.015 millones de pesos, y el fondo solo cuenta con \$259 millones para soportar posibles erogaciones que se hagan, lo que genera gran preocupación por que el monto está muy reducido respecto al pasivo estimado.

RED SALUD ARMENIA E.S.E.		MOVIMIENTO MENSUAL			NUEVO SALDO
801001440-8					Valor
CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR	Valor Debito	Valor Credito	Valor
2512	CESANTIAS RETROATIVAS	2.265.660.386,00 CR	250.000.000,00	0,00	2.015.660.386,00 CR
251204	CESANTIAS RETROATIVAS	2.265.660.386,00 CR	250.000.000,00	0,00	2.015.660.386,00 CR
25120401	CESANTIAS RETROATIVAS	2.265.660.386,00 CR	250.000.000,00	0,00	2.015.660.386,00 CR
TOTALES :			250.000.000,00	0,00	

En lo que va corrido de la vigencia, se han realizado traslados por valor de \$315 millones, teniendo en cuenta los traslados y retiros realizados por algunos funcionarios, queda un saldo de \$259 millones con corte a junio 30, como se muestra en extracto de protección a continuación:

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Datos de la Entidad	NIT 801001440 RED SALUD ARMENIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E S E
Régimen	RETROACTIVO
Periodo	20230601 - 20230630
Número de cuenta	4375762

Resumen de la cuenta					
Portafolio	Saldo Inicial	Créditos	Débitos	Valorización	Saldo Final
CORTO PLAZO	0.00	100,000,000.00	100,242,016.42	242,016.42	0.00
LARGO PLAZO	163,512,491.61	100,242,016.42	11,000,026.00	7,103,865.78	259,858,347.81
TOTAL	163,512,491.61	200,242,016.42	111,242,042.42	7,345,882.20	259,858,347.81

- En el fondo de sentencias y conciliaciones con corte a junio 30 de 2023, existe un efectivo de \$647.928.663, para soportar posibles erogaciones que se tengan que hacer por fallos en contra de Red Salud, lo cual también es preocupante que no se hagan trasladado de dineros a este fondo, dado que el fondo cada vez, disminuye más, poniendo en riesgo de no tener dinero para soportar los fallos que salgan en contra de Red Salud y se tengan que cancelar inmediatamente.
- En cuanto a los gastos de servicios públicos, se sigue evidenciando, un incremento en la energía respecto de los trimestres anteriores, por lo que se recomienda realizar revisiones mensuales y seguimiento de consumo en Kwh, para que se puedan tomar acciones respecto de los controles que se deben tener y determinar los motivos que justifican este incremento. (verificar que aparatos que no se

PA CUIDAR DE TODOS

necesiten, queden debidamente apagados en horas no laborales como bombillos, computadores, ventiladores, impresoras entre otros.). *Este incremento ha sido constante, y a la fecha no se evidencia justificación alguna.*

Se recomienda realizar seguimiento cuantificable del consumo de agua y energía, revisión periódica de los sistemas hidrosanitarios, el uso restringido de aires acondicionados y calefactores, realizar campañas periódicas de concientización para el ahorro de agua y optimización del uso de la energía, y revisiones aleatorias en las diferentes áreas, con el fin de revisar los sistemas de alimentación de agua y energía. Implementar sensores de movimiento de luz eléctrica en lugares poco concurridos, entre ellos los baños.

- Continuar con la Implementación uso de papel 100% ecológico, la promoción del uso de papel a doble cara, promover el uso de otras herramientas para el intercambio de documentos, como son el correo electrónico y la herramienta de Torresoft. En el suministro de papelería y elementos de oficina se debe priorizar una revisión permanente de control en entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio, así como contribuir a la conservación ambiental.
- En aras de dar aplicabilidad a la política de sostenibilidad ambiental, se recomienda realizar monitoreo permanente al consumo de energía y agua; así como fomentar y promocionar una cultura de ahorro de energía, agua y papelería entre todos los colaboradores de toda la entidad, a través de charlas, mensajes, correos, con el objetivo de ir creando conciencia en la responsabilidad colectiva frente al sostenimiento ambiental.
- Verificar a la hora de autorizar horas extras, si se está cumpliendo, respecto de que el valor a pagar por horas extras no exceda, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público y que el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, ajustándolas a lo estrictamente necesario en cumplimiento al artículo 4-Decreto 444 de 2023.
- Tener en cuenta la aplicación de los artículos: *5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes adquisición de bienes muebles e inmuebles, 16. Papelería y telefonía. y 21. Sostenibilidad ambiental del Decreto 444 de 2023.*

Finalmente, es importante resaltar, la necesidad de realizar una proyección de los gastos de la vigencia 2023, partiendo de la base de un recaudo efectivo al cierre de cada mes y contrastando con la proyección del recaudo para la vigencia, con el objetivo de no incurrir en un déficit financiero y que no queden cuentas por pagar al final de la actual vigencia, que pueda poner en riesgo la entidad financieramente.

Cabe recordar que los intereses y sanciones, reconexiones, entre otros, que se generen por pagos extemporáneos, no deben ser asumidos por Red Salud, estos deben ser asumidos por los responsables, atendiendo a los hallazgos ya realizados por los entes de control.

De igual forma, idear estrategias para fortalecer el recaudo, de tal manera que este permita soportar el gasto; así como, promocionar la aplicación de las medidas de austeridad al interior de la entidad.



Atentamente,

Lina Marcela Sierra Correa
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
Red Salud Armenia E.S.E

Proyectado:
Orfa Edilia Hurtado Campos.


VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
Línea Gratuita Nacional 0180000513700

